



GOBIERNO DE CHILE
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS

Departamento Jurídico

REF. CREA BIBLIOTECA PÚBLICA

-7.FEB.2002- 000003

SANTIAGO/

HOY SE DICTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

VISTOS:

Estos antecedentes, lo dispuesto en el D.F.L. N°5.200, de 1929 y en el artículo 2° de letra b) del D.S. N°632/83, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N°520/96, de la Contraloría General de la República y el Memorándum N°0001/2002 de la Subdirección de Bibliotecas Públicas,

EXHIBITA

RESUELVO:

Créase dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, la Biblioteca Regional Metropolitana N°347, cuya denominación será "Biblioteca de Santiago", ubicada en Matucana N°151 Comuna de Santiago, Región Metropolitana.

EXHIBITA

Anótese y comuníquese.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.


CLARA BUDNIK SINAY
DIRECTORA DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS

CBS/OAP/ydl

DISTRIBUCION

- Subdirección de Bibliotecas Públicas
- Archivo Of. Partes Dibam.